



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-014-25 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9:24 (nueve horas con veinticuatro minutos) del día 5 (cinco) de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco), en el lugar que ocupa la Sala de juntas de la Subdirección de Primarias, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Lcda. Elia Yamín Rodríguez Gallardo, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Vocal con voz y voto y Secretaria Ejecutiva Suplente; el Arq. Manuel Casián García, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Lic. René Porfirio González Santillán, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; C.P. Laura Mirna Díaz Ramírez, Representante de la Dirección de Educación Básica, Vocal con Voz y Voto; como asesora con voz, la Lcda. Diana Margarita Sánchez Larios, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, como Secretaria Técnica Suplente con voz; el asesor técnico el Ing. Carlos Donato Castañeda Castrejón; así como el observador que aparece al final del acta; con el fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 06007-014-25, referente a la contratación del servicio de voz y datos para la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.7, 9.1 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-014-25.

Este acto fue presidido por el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por el Ing. Carlos Donato Castañeda Castrejón, designado mediante Oficio CSEEC/SSyST/059-2025, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Lcda. Elia Yamín Rodríguez Gallardo, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, de lectura a los oficios de designación de suplencias y posteriormente efectúe el pase de lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de aclaraciones.

Acto seguido la Lcda. Elia Yamín Rodríguez Gallardo, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la Lcda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de





Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Lcda. Elia Yamín Rodríguez Gallardo; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Arq. Manuel Casián García; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Lic. René Porfirio González Santillán; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza; la C.P. Laura Mirna Díaz Ramírez, Representante de la Dirección de Educación Básica; en calidad de asesora con voz, la Lcda. Diana Margarita Sánchez Larios, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; en calidad de secretaria técnica suplente la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Lcda. Elia Yamín Rodríguez Gallardo, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausentes la Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez, Subsecretaria de Administración del Gobierno del Estado y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el Ing. Juan José Meza Núñez, de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación(CANACINTRA). Vocal con Voz y Voto; el M.A.C. Ing. Edgar René Cruz Benavides, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); la Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Estado de Colima; tomando en consideración que se encuentran presentes 06 (seis) de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como el asesor del mismo, se determinó a las 9:28 (nueve horas con veintiocho minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Comité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura de las precisiones realizadas por la convocante.
4. Lectura de las preguntas realizadas por los proveedores y las respuestas por parte de la convocante y la requirente.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, secretaria técnica suplente de este Comité, informa que no hubo precisiones a la convocatoria que establece las bases de la licitación que nos ocupa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las presentes bases y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentaran sus preguntas conforme a lo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. No. 06007-014-25, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes, debían ser recibidas en la Subdirección de Recursos Materiales, a más tardar hasta las 9:00 horas del día 4 (cuatro)



de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

Acto seguido, la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, informó a este Comité que en la fecha y hora señalada en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-014-25, se recibieron en la Subdirección de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C., 02 (dos) formatos de aclaración de dudas por parte de los licitantes: TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V. y TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Se procedió con la lectura por parte del asesor técnico, el Ing. Carlos Donato Castañeda Castrejón, designado mediante Oficio No. CSEEC/SSyST/059-2025, a la solicitud de aclaración a la convocatoria que establecen las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma, por el licitante interesado mencionado anteriormente, así como la respuesta otorgada por la requirente, como se indica a continuación en la presente acta:

Preguntas presentadas por el proveedor TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.:

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, EL QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE SE INTEGREN EN LA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN, TÉCNICA Y ECONÓMICA SEAN REPRODUCIDOS EN LOS FORMATOS QUE LOS LICITANTES ESTIMEN CONVENIENTES, SIEMPRE QUE DICHS ESCRITOS Y ANEXOS INCLUYAN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS PROPUESTOS EN LAS BASES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE DEBERÁ REPRODUCIR LOS MODELOS DE LOS FORMATOS ANEXOS, CONSERVANDO EL MISMO TEXTO Y DISTRIBUCIÓN.
CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR UNA PROPUESTA ORDENADA, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR ENTREGAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN CARPETA DE 3 ARGOLLAS DENTRO DE SU SOBRE CORRESPONDIENTE CERRADO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SU SOLICITUD ES ACEPTADA, SE PRODRÁ PRESENTAR LA PROPUESTA EN UNA CARPETA DE 3 ARGOLLAS DENTRO DE SU SOBRE CERRADO.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, SI EN EL ANEXO MENCIONADO APARTADO "INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO" DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, SE INDIQUE QUE ESTÁ EN TRÁMITE, ADJUNTANDO CONSTANCIA EMITIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, SI LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ EN TRÁMITE.
EN CONFORMIDAD CON EL ART. 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO INFORMO QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ MENCIONADOS, POR LO QUE NO SE PUEDE CATALOGAR COMO MICRO, PEQUEÑA NI MEDIANA EMPRESA, TOMANDO EN CUENTA EL NÚMERO DE TRABAJADORES Y EL MONTO DE VENTAS ANUALES. POR LO ANTERIOR SOLICITO QUE MI REPRESENTADA PRESENTE EL ANEXO 18 ESTRATIFICACIÓN, CON LA LEYENDA N/A (NO APLICA) Y FIRMADO POR MI REPRESENTANTE LEGAL Y A SU VEZ ADJUNTAR UN ESCRITO	SE DEBERÁ SUSTITUIR EL ANEXO No. 18 ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), POR UN ESCRITO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.





LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA RAZÓN POR LA QUE NO CUMPLIMOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMPLEMENTARIA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ FOLIARSE DE MANERA INDEPENDIENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE SERÁ POSIBLE ENTREGAR UN ESTADO DE CUENTA BANCARIO COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SU SOLICITUD ES RECHAZADA, SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, EL CUAL DEBERÁ SER RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO FIJO.
EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE SERÁ POSIBLE ENTREGAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, SE PODRÁ ADJUNTAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PERO ADEMÁS DEBERÁ PROPORCIONAR UNA COPIA DEL INE DEL ARRENDADOR Y EL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES, EL CUAL DEBERÁ SER RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO FIJO. CABE ACLARAR QUE DICHO COMPROBANTE DEBE INDICAR EL DOMICILIO FISCAL QUE APARECE EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA POR EL LICITANTE.
SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ORIGINAL DEL PUNTO 3.3.2. FORMA DE ACREDITACIÓN DE PERSONAS MORALES, SE PODRÁN PRESENTAR EN PROTECTORES DE PLÁSTICO Y QUE ESTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL PRESENTAR LOS ORIGINALES EN PROTECTORES DE PLÁSTICO.

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL III. PAG. 41 DE 90 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE, AL TRATARSE DE SERVICIOS QUE INVOLUCRAN TRONCALES NO APLICA DICHO ENTREGABLE PARA LA PARTIDA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NUMERAL III DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NO APLICA PARA LA PARTIDA No. 4.
ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL III. PAG. 41 DE 90 EN CASO DE SER CONTESTADA DE FORMA NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTA LA ENTREGA DE AL MENOS CONEXIÓN CON 7 DIFERENTES PROVEEDORES (ISP), ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SU PROPUESTA ES ACEPTADA, SE PONDRÁ OFERTAR UNA CONEXIÓN DE AL MENOS 7 DIFERENTES PROVEEDORES (ISP), EN LA PARTIDA No. 4.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL IV. PAG. 41 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE, AL TRATARSE DE SERVICIOS QUE INVOLUCRAN TRONCALES NO APLICA DICHO ENTREGABLE PARA LA PARTIDA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NUMERAL IV DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NO APLICA PARA LA PARTIDA No. 4.</p>
<p>ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL IV. PAG. 41 DE 90</p> <p>EN CASO DE SER CONTESTADA DE FORMA NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR QUE DICHA SUMATORIA SEA DE ITB DE ANCHO DE BANDA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SU PROPUESTA ES ACEPTADA, SE PONDRÁ OFERTAR QUE LA SUMATORIA SEA DE ITB DE ANCHO DE BANDA, EN LA PARTIDA No. 4.</p>
<p>ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL V. PAG. 41 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE, AL TRATARSE DE SERVICIOS QUE INVOLUCRAN TRONCALES NO APLICA DICHO ENTREGABLE PARA LA PARTIDA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NUMERAL V DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NO APLICA PARA LA PARTIDA No. 4.</p>
<p>ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL V. PAG. 41 DE 90</p> <p>EN CASO DE SER CONTESTADA DE FORMA NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR QUE LOS ANCHOS DE BANDA FUESEN LOS SIGUIENTES: MICROSOFT: 200GB, GOOGLE: 900GB Y AMAZON: 100GB. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SU PROPUESTA ES ACEPTADA, SE PONDRÁ OFERTAR QUE LOS ANCHOS DE BANDA FUESEN LOS SIGUIENTES: MICROSOFT: 200GB, GOOGLE: 900GB Y AMAZON: 100GB, EN LA PARTIDA No. 4.</p>
<p>ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL VI. PAG. 41 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE, AL TRATARSE DE SERVICIOS QUE INVOLUCRAN TRONCALES NO APLICA DICHO ENTREGABLE PARA LA PARTIDA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NUMERAL VI DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NO APLICA PARA LA PARTIDA No. 4.</p>
<p>ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL VI. PAG. 41 DE 90</p> <p>EN CASO DE SER CONTESTADA DE FORMA NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR QUE SEAN AL MENOS 5 PROVEEDORES CON LOS QUE SE ESTÉ HACIENDO PEERING. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SU PROPUESTA ES ACEPTADA, SE PONDRÁ OFERTAR AL MENOS 5 PROVEEDORES CON LOS QUE SE ESTÉ HACIENDO PEERING, EN LA PARTIDA No. 4.</p>
<p>ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL VII. PAG. 41 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE, AL TRATARSE DE SERVICIOS QUE INVOLUCRAN TRONCALES NO APLICA DICHO ENTREGABLE PARA LA PARTIDA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NUMERAL VII DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NO APLICA PARA LA PARTIDA No. 4.</p>



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL XIV. PAG. 41 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHO ENTREGABLE SOLO ES APLICABLE PARA LAS PARTIDAS MENCIONADAS, ES DECIR LA 2 Y LA 3, PERO NO ES APLICABLE PARA LA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NUMERAL XIV DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA APLICA ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS No. 2 Y 3.</p>
<p>ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL XX. PAG. 42 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE, AL TRATARSE DE SERVICIOS QUE INVOLUCRAN TRONCALES NO APLICA DICHO ENTREGABLE PARA LA PARTIDA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NUMERAL XX DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NO APLICA PARA LA PARTIDA No. 4.</p>
<p>ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. NUMERAL XXI. PAG. 42 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE, AL TRATARSE DE SERVICIOS QUE INVOLUCRAN TRONCALES NO APLICA DICHO ENTREGABLE PARA LA PARTIDA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NUMERAL XXI DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NO APLICA PARA LA PARTIDA No. 4.</p>
<p>ANEXO NO. 2. PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA. PARTIDA NO. 4. PAG. 44 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO SOLICITADO SE DEBERÁ ENTREGAR UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 200MBPS CON UN SEGMENTO DE RED /29 Y 60 TRONCALES DIGITALES CON 100 DIDS., PARA EL PRIMER SERVICIO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PARA EL CONCEPTO No. 1 DE LA PARTIDA No. 4.</p>
<p>ANEXO NO. 2. PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA. PARTIDA NO. 4. PAG. 44 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO SOLICITADO SE DEBERÁ ENTREGAR UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100MBPS CON UN SEGMENTO DE RED /27, PARA EL SEGUNDO SERVICIO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>PARA EL CONCEPTO No. 2 DE LA PARTIDA No. 4, SE DEBERÁ ENTREGAR UN SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO, DEDICADO DE 100 MBPS, FUERA DE CGNAT, 30 IPS PÚBLICAS EN EL SEGMENTO (200.92.207.X).</p>
<p>ANEXO NO. 2. PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA TODOS LOS SERVICIOS DE INTERNET. BULLET 1. PAG. 45 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE, AL TRATARSE DE SERVICIOS QUE INVOLUCRAN TRONCALES NO APLICA DICHO ENTREGABLE PARA LA PARTIDA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PARA LA PARTIDA No. 4 NO APLICAN LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET, ÚNICAMENTE APLICAN LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO PARA EL SERVICIO DE VOZ.</p>
<p>ANEXO NO. 2. PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA TODOS LOS SERVICIOS DE INTERNET. BULLET 1. PAG. 45 DE 90</p>	<p>LA PREGUNTA ANTERIOR FUE CONTESTADA DE FORMA POSITIVA.</p>



<p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR HAYA SIDO CONTESTADA DE FORMA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR QUE SE CUENTE CON AL MENOS 7 PROVEEDORES DIFERENTES (ISPS) CON UNA CAPACIDAD SUMATORIA DE 1TB. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	
<p>ANEXO NO. 2. PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA. CARACTERISTICAS GENERALES PARA TODOS LOS SERVICIOS DE INTERNET. BULLET 2. PAG. 45 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE, AL TRATARSE DE SERVICIOS QUE INVOLUCRAN TRONCALES NO APLICA DICHO ENTREGABLE PARA LA PARTIDA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PARA LA PARTIDA No. 4 NO APLICAN LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET, UNICAMENTE APLICAN LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO PARA EL SERVICIO DE VOZ</p>
<p>ANEXO NO. 2. PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA. CARACTERISTICAS GENERALES PARA TODOS LOS SERVICIOS DE INTERNET. BULLET 2. PAG. 45 DE 90</p> <p>EN CASO DE SER CONTESTADA DE FORMA NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR QUE LOS ANCHOS DE BANDA FUESEN LOS SIGUIENTES: MICROSOFT: 200GB, GOOGLE: 900GB Y AMAZON: 100GB. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>LA PREGUNTA ANTERIOR FUE CONTESTADA DE FORMA POSITIVA.</p>
<p>ANEXO NO. 2. PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA. CARACTERISTICAS GENERALES PARA TODOS LOS SERVICIOS DE INTERNET. BULLET 3. PAG. 45 DE 90</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL INDICAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE, AL TRATARSE DE SERVICIOS QUE INVOLUCRAN TRONCALES NO APLICA DICHO ENTREGABLE PARA LA PARTIDA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PARA LA PARTIDA No. 4 NO APLICAN LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET, UNICAMENTE APLICAN LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO PARA EL SERVICIO DE VOZ</p>
<p>ANEXO NO. 2. PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA. CARACTERISTICAS GENERALES PARA TODOS LOS SERVICIOS DE INTERNET. BULLET 3. PAG. 45 DE 90</p> <p>EN CASO DE SER CONTESTADA DE FORMA NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR QUE SEAN AL MENOS 5 PROVEEDORES CON LOS QUE SE ESTÉ HACIENDO PEERING. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>LA PREGUNTA ANTERIOR FUE CONTESTADA DE FORMA POSITIVA.</p>

C).- DE CARÁCTER LEGAL

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>BASES, PAGINA 11, PUNTO 1.5: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE, EL TÉRMINO "ENTERA SATISFACCIÓN" SEÑALADO EN ESTE APARTADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DE LAS BASES, INCLUYENDO ANEXOS, FORMATOS Y/O MODELO DE CONTRATO, SE ENTENDERÁ COMO: DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL CONTRATO Y ANEXOS QUE SEAN SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL TERMINO A ENTERA SATISFACCIÓN SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL CONTRATO Y ANEXOS QUE SEAN SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES.</p>



4

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>PARÁMETROS CLAROS Y OBJETIVOS DE MEDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
<p>BASES, PAGINA 23, PUNTO 3.16: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE LO REFERIDO EN EL APARTADO DE ESTRATIFICACIÓN, NO IMPIDE LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE SUPERAN DICHS CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN Y/O SE CONSIDERAN EMPRESAS "GRANDES", ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DICHO DOCUMENTO NO IMPIDE LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE SUPERAN DICHS CRITERIOS, SIN EMBARGO DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.</p>
<p>BASES, PAGINA 29, PUNTO 5: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA BIEN A CONFIRMAR, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTARA RESULTARA GANADORA, LA ENTREGA DE LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN O CONTRATO ES DE POR MEDIO DIGITAL, YA QUE CUMPLE CON UN TIMBRADO Y EXPONE SU NÚMERO DE LÍNEA DE VALIDACIÓN PARA QUE LA MISMA PUEDA SER AUTENTICADA EN SU SITIO WEB, POR LO QUE ES INNECESARIA UNA COMPROBACIÓN FÍSICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA ORDEN DE SERVICIO PODRÁ SER POR MEDIO DIGITAL.</p> <p>EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA.</p>
<p>BASES, PAGINA 33 -34, PUNTO 8: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA BIEN A CONFIRMAR, EN EL ENTENDIDO DE SER UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO Y NACIONAL Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE FUERAN ADJUDICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL PRESENTE CONCURSO LICITATORIO, EL CONTRATO SERÁ COMPARTIDO PARA QUE EL MISMO SEA ENVIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA EN LA LOCALIDAD DONDE RESIDE Y PUEDA SER DEVUELTO PARA SU ENTREGA CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS MISMAS BASES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE QUE A SU REPRESENTADA SE LE ADJUDICARA ALGUNA PARTIDA, EL CONTRATO PODRÁ SER ENVIADO EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA SU FIRMA Y UNA VEZ FIRMADO, ESTE DEBERÁ SER ENVIADO EN FORMA FÍSICA A LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.</p>
<p>BASES, PAGINA 38, PUNTO 12.4: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE LA PENA SEÑALADA SERÁ PORCENTUALMENTE APLICABLE A LA CANTIDAD BIENES Y/O SERVICIOS NO ENTREGADOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PENA SEÑALADA SERÁ PORCENTUALMENTE APLICABLE A LA CANTIDAD BIENES Y/O SERVICIOS NO ENTREGADOS, SIN EMBARGO, PASADOS 30 DÍAS NATURALES SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.</p>
<p>BASES, PAGINA 38, PUNTO 12.4: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EL TOPE PARA LA APLICACIÓN DE LA PENA EN CASO DE RETRASO ES EL MONTO QUE CORRESPONDE AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO NO PROCEDERÁ SINO HASTA EN CASO DE QUE SE ALCANCE EL TOPE DE LA PENA POR RETRASO EN LA ENTREGA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CONFORME A ESTABLECIDO EN EL INCISO C) DEL PUNTO 11.4. RESCISIÓN DEL CONTRATO, CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS POR ATRASO ALCANCEN EL MISMO MONTO QUE CORRESPONDERÍA A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN NINGÚN CASO EXCEDERÁN DEL 10% DEL MONTO ADJUDICADO.</p>
<p>ANEXO NO. 23, PAGINA 81, MODELO DE CONTRATO: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SERÁ PARTICULARIZADO A LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO DE ACUERDO A SUS BASES</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ANEXO NO. 23 MODELO DE CONTRATO, SERÁ ADECUADO CONFORME A LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Y ADJUDICACIÓN DECIDIDA Y ADEMÁS INCLUIRÁ, EN SU CASO, TODOS LOS CAMBIOS Y ACLARACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Preguntas presentadas por el proveedor TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.:

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>PÁGINA 33 DE 90. NUMERAL 10. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS</p> <p>DICE: A) SI NO CUMPLE(N) CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA. (PUNTO 3) EXCEPTO EL PUNTO 3.1, EL CUAL ES OPCIONAL.</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.3 AL ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3.3.2 YA QUE EL PUNTO 3.3.1 NO ES APLICABLE A MI REPRESENTADA.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA SU REPRESENTADA APLICA ÚNICAMENTE EL PUNTO 3.3.2. QUE ES PARA PERSONAS MORALES, EL PUNTO 3.3.1. APLICA PARA PERSONAS FÍSICAS.</p>

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>PÁGINA 11 DE 90, BASES, NUMERAL 1.5 VERIFICACION Y ACEPTACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.</p> <p>DICE: LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS DEBERÁN SER ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA; VERIFICANDO QUE EL BIEN Y/O SERVICIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO NO. 2 TÉCNICO DETALLADO. ...</p> <p>PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE PARA TODOS LOS SITIOS EN DONDE SE SOLICITA EL SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO Y/O ASIMÉTRICO, LA CONVOCANTE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA AUXILIAR NECESARIA EN CADA UNO DE LOS SITIOS PARA LA RECEPCIÓN DEL ENLACE, TALES COMO: TIERRA FÍSICA, CONTACTOS ELÉCTRICOS REGULADOS, ESPACIO EN RACK, ACOMETIDA Y DUCTERIA O CANALIZACIÓN AL SITE DE TELECOMUNICACIONES, ASIMISMO CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE FACILITARÁ EL ACCESO DE PERSONAL TÉCNICO CADA UNO DE LOS SITIOS SOLICITADOS?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS SITIOS EN DONDE SE SOLICITA EL SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO Y/O ASIMÉTRICO, CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA AUXILIAR NECESARIA PARA LA RECEPCIÓN DEL ENLACE.</p> <p>ASIMISMO CONFIRMAMOS QUE SE FACILITARÁ EL ACCESO DE PERSONAL TÉCNICO A CADA UNO DE LOS SITIOS SOLICITADOS EN LAS BASES.</p>
<p>PÁGINA 11 DE 90, BASES, NUMERAL 1.5 VERIFICACION Y ACEPTACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.</p> <p>DICE: EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL TIEMPO DE DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN DE FALLAS NO DEBERÁ DE EXCEDER LAS 72 (SETENTA Y DOS) HORAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE DEL BIEN Y/O SERVICIO DEFECTUOSO.</p>	<p>ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA INCONSISTENCIA EN CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EL TIEMPO DE DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN DE FALLAS NO DEBERÁ DE EXCEDER LAS 72 (SETENTA Y DOS) HORAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE DEL BIEN Y/O SERVICIO DEFECTUOSO.</p>



q

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



<p>PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS 72 HORAS NATURALES MENCIONADAS APLICAN SOLAMENTE PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET ASIMÉTRICO?</p>	
<p>PÁGINA 12 DE 90, BASES, NUMERAL 1.9 IDIOMA.</p> <p>DICE: LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. EN CASO DE QUE SE PRESENTE CUALQUIER DOCUMENTO EN OTRO IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, SE DEBERÁ INCLUIR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA EL CASO DE QUE SE TRATE DE CERTIFICACIONES, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS, MANUALES O INSTRUCTIVOS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN INTEGRAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ESTO SEAN ENTREGADOS EN IDIOMA ORIGINAL (INGLÉS), DADA LA NATURALEZA TÉCNICA DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN, LA CUAL CONTIENE GRAN CANTIDAD DE ACRÓNIMOS Y NOMBRES PROPIOS DE LAS TECNOLOGÍAS, LOS CUALES INCLUSO EN UNA TRADUCCIÓN SIMPLE A MENUDO PUEDEN PERDER RELEVANCIA O NO TENER SENTIDO. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN EL IDIOMA NATIVO EXPEDIDO POR EL EMISOR SIN NECESIDAD DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE PARA QUE NO PIERDA RELEVANCIA LA INFORMACIÓN?</p>	<p>SU SOLICITUD ES RECHAZADA, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>
<p>PÁGINA 42 DE 90, ANEXO NO. 1 PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.</p> <p>DICE: XVI. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A PROVEER UNA HERRAMIENTA VÍA WEB PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN DONDE PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUERIMIENTO APLICA SOLO PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET SIMÉTRICO DEDICADO, DE ACUERDO CON COMO SE TIENE ESTABLECIDO EN LA PÁG. 46 DE 90, APARTADO "OPERACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO". ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL NUMERAL XVI APLICA ÚNICAMENTE PARA EL INTERNET SIMÉTRICO DEDICADO.</p>
<p>PÁGINA 42 DE 90, ANEXO NO. 1 PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.</p> <p>DICE: XXV. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, EL CAMBIO DE EQUIPOS DAÑADOS NO TENDRÁ NINGÚN COSTO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.</p> <p>PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE CUANDO SE DIAGNOSTIQUE DAÑO DE EQUIPOS PROPIEDAD DEL LICITANTE, ÉSTE SERÁ RESPONSABLE DE CAMBIARLO SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO EL DAÑO ESTÉ ASOCIADO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CONVOCANTE ASUMIRÁ DAÑOS ASOCIADOS A ESTÍMULOS EXTERNOS COMO VARIACIONES DE VOLTAJE, HUMEDAD, VANDALISMO, ROBO Y/O FACTORES AJENOS AL SERVICIO.</p>



4..

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>A DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O DESGASTE POR USO NORMAL. EXCEPTUANDO AQUELLOS DAÑOS ASOCIADOS A ESTÍMULOS EXTERNOS COMO VARIACIONES DE VOLTAJE, HUMEDAD, VANDALISMO, ROBO Y/O FACTORES AJENOS AL SERVICIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
<p>PÁGINA 42 DE 90, ANEXO NO. 1 PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.</p> <p>DICE: XXVI. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LA CORRECCIÓN DE DAÑOS FÍSICOS Y/O LÓGICOS EN CABLEADO DE COBRE, CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA Y LOS NO MENCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO DURANTE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO DE VOZ Y DATOS.</p> <p>PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE ESTARÁ A CARGO DE LA CORRECCIÓN DE AQUELLOS DAÑOS FÍSICOS Y/O LÓGICOS SOLAMENTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE SU PROPIEDAD, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS OBJETO DE ESTE CONCURSO?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE ASUMIRÁ LAS CORRECCIONES DE AQUELLOS DAÑOS FÍSICOS Y/O LÓGICOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE SU PROPIEDAD.</p>
<p>PÁGINA 42 DE 90, ANEXO NO. 1 PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.</p> <p>DICE: XXVI. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LA CORRECCIÓN DE DAÑOS FÍSICOS Y/O LÓGICOS EN CABLEADO DE COBRE, CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA Y LOS NO MENCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO DURANTE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO DE VOZ Y DATOS.</p> <p>PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LA CORRECCIÓN DE DAÑOS FÍSICOS Y LÓGICOS SERÁ ÚNICAMENTE PARA EL CABLEADO DE COBRE Y FIBRA ÓPTICA QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN CADA UNO DE LOS SITIOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, Y QUE EL TÉRMINO DE "NO MENCIONADOS", SE REFIERE A LOS SITIOS QUE PUDIERA SOLICITAR LA CONVOCANTE EN UN FUTURO?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE ASUMIRÁ ÚNICAMENTE LA CORRECCIÓN DE DAÑOS FÍSICOS Y LÓGICOS DEL CABLEADO DE COBRE Y FIBRA ÓPTICA QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN CADA UNO DE LOS SITIOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.</p>
<p>PÁGINA 42 DE 90, ANEXO NO. 1 PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.</p> <p>DICE: XXVII. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE QUE ALGUNA DEPENDENCIA SOLICITE EL CAMBIO DE DOMICILIO, ÉSTE NO GENERARÁ UN COSTO ADICIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR UN ESTIMADO EN CUANTO A LA CANTIDAD Y EL TIPO DE SERVICIOS DE LOS QUE CONSIDERA REALIZAR</p>	<p>NO SE PUEDE PROPORCIONAR UN ESTIMADO, ESTO DEBIDO A QUE HASTA EL MOMENTO NO SE TIENE PROYECTADO UN CAMBIO DE DOMICILIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



<p>CAMBIOS DE DOMICILIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>	
<p>PÁGINA 42 DE 90, ANEXO NO. 1 PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.</p> <p>DICE: XXVII. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE QUE ALGUNA DEPENDENCIA SOLICITE EL CAMBIO DE DOMICILIO, ÉSTE NO GENERARÁ UN COSTO ADICIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.</p> <p>PREGUNTA: EN CASO DE QUE EN EL NUEVO DOMICILIO MI REPRESENTADA NO DISPONGA DE FACILIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A LAS QUE TIENE EL SERVICIO OBJETO DEL CAMBIO DE DOMICILIO, SE SOLICITA QUE LA CONVOCANTE PERMITA PRESTAR UN SERVICIO CON CARACTERÍSTICAS SEMEJANTES, DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTIPULADOS, DANDO UN PLAZO NO MAYOR A 8 SEMANAS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO BAJO LAS CARACTERÍSTICAS ACORDADAS. ASÍ MISMO SE SOLICITA ACEPTE QUE NO SERÁ MOTIVO DE PENALIZACIÓN AQUELLOS CAMBIOS DE DOMICILIO A ZONAS DONDE EL LICITANTE ADJUDICADO NO CUENTE CON COBERTURA.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN CASO DE QUE EN EL NUEVO DOMICILIO NO DISPONGA DE FACILIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A LAS QUE TIENE EL SERVICIO OBJETO DEL CAMBIO DE DOMICILIO, SE PERMITA PRESTAR UN SERVICIO CON CARACTERÍSTICAS SEMEJANTES, DURANTE UN PLAZO NO MAYOR A 8 SEMANAS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO BAJO LAS CARACTERÍSTICAS ACORDADAS.</p>
<p>PÁGINA 42 DE 90, ANEXO NO. 1 PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.</p> <p>DICE: XXVII. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE QUE ALGUNA DEPENDENCIA SOLICITE EL CAMBIO DE DOMICILIO, ÉSTE NO GENERARÁ UN COSTO ADICIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.</p> <p>PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS HÁBILES PARA HACER ENTREGA DEL SERVICIO POR PARTE DEL LICITANTE INICIA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL EN QUE LA CONVOCANTE HAGA LLEGAR LA SOLICITUD POR OFICIO, EL CUAL INTEGRE TODOS LOS DATOS REFERENTES AL NUEVO DOMICILIO Y DATOS DE CONTACTO EN SITIO?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS HÁBILES PARA HACER ENTREGA DEL SERVICIO INICIARA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL EN QUE LA CONVOCANTE HAGA LLEGAR LA SOLICITUD POR OFICIO.</p>

C).- DE CARÁCTER LEGAL

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS.</p> <p>DICE: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS, MEDIANTE UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN LA CUAL SE COMPROMETE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO No. 9 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS.</p>



4.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>ENTREGAR BIENES Y SERVICIOS CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO NO. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA, DE CALIDAD Y MARCA REGISTRADA, QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, A FALTA DE ÉSTAS DEBERÁ CUMPLIR CON NORMAS INTERNACIONALES; GARANTIZÁNDOLOS CONTRA DESPERFECTOS, MALA CALIDAD, VICIOS OCULTOS, MANO DE OBRA, ETC. POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES, LOS CUALES INICIAN A PARTIR DEL 1 (UNO) DE ENERO Y HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS.</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LO REQUERIDO EN EL PRESENTE NUMERAL SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 9 EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS.</p>	
<p>3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 3.3.2. INCISO A).</p> <p>DICE: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES ANTE FEDATARIO PÚBLICO, PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, EL LICITANTE PODRÁ COMPROBAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A SU ACTA CONSTITUTIVA, YA SEA A TRAVÉS DE: (I) LA PRESENTACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DONDE CONSTEN SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES O BIEN (II) LA ESCRITURA PÚBLICA DONDE CONSTE LA <u>COMPULSA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES</u>, EN VIRTUD DE QUE DICHA ESCRITURA CONTIENE DE MANERA DETALLADA Y SUCINTA TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS DESDE SU CONSTITUCIÓN Y HASTA LA FECHA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.</p>	<p>SE DEBERÁN PRESENTAR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DONDE CONSTEN SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.</p>
<p>3.16. ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). (ANEXO NO. 18)</p> <p>DICE: ESCRITO ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE UBIQUE EN EL TIPO DE EMPRESA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA, PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO 18 CON LA LEYENDA NO APLICA O BIEN ESCRITO</p>	<p>SE DEBERÁ SUSTITUIR EL ANEXO No. 18 ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), POR UN ESCRITO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.</p>



4.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICANDO QUE SE TRATA DE UNA EMPRESA GRANDE.	
<p>4,2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO G)</p> <p>DICE: REPRODUCIR LOS MODELOS DE LOS FORMATOS ANEXOS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CONSERVANDO EL MISMO TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN.</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE SE INTEGREN EN LA PROPUESTA SEAN REPRODUCIDOS EN LOS FORMATOS QUE LOS LICITANTES ESTIMEN CONVENIENTES, SIEMPRE QUE DICHS ESCRITOS Y ANEXOS INCLUYAN AL MENOS LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS PROPUESTOS EN LAS BASES.</p>	SE DEBERÁ REPRODUCIR LOS MODELOS DE LOS FORMATOS ANEXOS, CONSERVANDO EL MISMO TEXTO Y DISTRIBUCIÓN.
<p>DICE: ANEXO NO. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-014-25</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES INTEGREN DIVERSOS COMPONENTES, INFRAESTRUCTURA, PERSONAL, CERTIFICACIONES,; ENTRE OTROS, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE DICHS SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN PUEDAN SER ACREDITADOS Y PROPORCIONADOS A TRAVÉS DEL LICITANTE Y DIVERSAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, SIN QUE SE NECESARIO PRESENTAR UNA PROPUESTA CONJUNTA Y QUE NO SE ENTIENDA COMO UNA SUBCONTRATACIÓN, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO EL ÚNICO RESPONSABLE FRENTE A LA CONVOCANTE DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A CELEBRAR.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PERMITE QUE DICHS SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN PUEDAN SER ACREDITADOS Y PROPORCIONADOS A TRAVÉS DEL LICITANTE Y DIVERSAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, INVARIABLEMENTE EL LICITANTE PARTICIPANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE FRENTE A LA CONVOCANTE DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS.
<p>DICE: ANEXO 23 MODELO DE CONTRATO</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO PROPUESTO EN EL ANEXO 23 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ ADECUADO CONFORME A LOS SERVICIOS REQUERIDOS, CONSIDERANDO AQUELLAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ANEXO No. 23 MODELO DE CONTRATO, SERÁ ADECUADO CONFORME A LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
<p>AD CAUTELAM" SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE RIGE POR LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, SINO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y QUE LOS RESPONSABLES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES), SON LOS</p>	SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA CONVOCANTE NO HA REQUERIDO QUE PRESENTE LAS TARIFAS DE TODOS LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADA POR EL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES), NI TAMPOCO QUE SE ADJUNTE EN LA PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT, MOTIVO POR EL CUAL NO SE VIOLAN LOS PRINCIPIOS DE



4.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, NO ASÍ LAS CONVOCANTES, QUIENES DAN POR CIERTAS LAS ASEVERACIONES "SESGADAS Y A MODO" QUE INCLUSO BAJO AMENAZA, ESGRIMEN OPERBES, S.A. DE C.V., Y SUS EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS Y/O DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL CON EL OBJETO DE CONFUNDIR E INCLUSO INTIMIDAR A LAS SOLICITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EXIJAN A MI REPRESENTADA REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, SINO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA; INCLUSIVE DICHA SOCIEDAD, EN SU ARGUMENTACIÓN FALAZ, RECONOCE EXPRESAMENTE QUE EL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES) NO HA EMITIDO LOS LINEAMIENTOS QUE REGULEN LAS TARIFAS EN LICITACIONES.

EN ESE MISMO SENTIDO, ES OPORTUNO INFORMARLE TAMBIÉN, QUE OPERBES, S.A. DE C.V., Y SUS EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS Y/O DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL TIENEN COMO PRÁCTICA COMÚN SOLICITAR QUE LAS DIVERSAS CONVOCANTES EN EL SECTOR FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, LE REQUIERAN A MI REPRESENTADA Y SUS EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS QUE PRESENTEN LAS TARIFAS DE TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADA POR EL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES), ADJUNTANDO EN LA PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES) , LO CUAL RESULTA ILEGAL EN VIRTUD DE LOS SIGUIENTE:

1.- EL LICITANTE OPERBES BUSCA CONFUNDIR E INTIMIDAR A LA CONVOCANTE PARA QUE VIOLE EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REFERENCIA, AL SOLICITAR QUE SE LE REQUIERA ÚNICAMENTE A MI REPRESENTADA REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LAS BASES, BUSCANDO QUE SE TRANSGREDA DE MANERA DIRECTA LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA QUE RIGEN LAS LICITACIONES, CON LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, QUE ADEMÁS DE SER AJENA A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES RESULTA IMPROCEDENTE COMO SE EXPONDRÁ A CONTINUACIÓN.

• MI REPRESENTADA CUMPLE CON LA(S) NORMA(S) OFICIAL(ES) MEXICANAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

• EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLACIÓN DE TELECOMUNICACIONES AJENA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES EL ACUERDO P/IFTEXT/060314/76 EMITIDO POR EL IFT (ACTUALMENTE

IMPARCIALIDAD, LIBRE PARTICIPACIÓN,
CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES) DETERMINA AL GRUPO DE INTERÉS ECONÓMICO DEL QUE FORMAN PARTE AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V., TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., RADIOMÓVIL DIPSA, S.A.B. DE C.V., GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V., Y GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V., COMO AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE (AEP) EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES (EN ADELANTE EL ACUERDO). EL ACUERDO NO HACE REFERENCIA A LAS EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS DEL AEP; POR LO QUE DICHAS EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS QUEDAN EXCLUIDAS DE CUALQUIER MEDIDA QUE EL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES) LE HAYA IMPUESTO AL AEP.

• EL ARTÍCULO 267 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN PRECISA COMO UNA FACULTAD POTESTATIVA DEL IFT IMPONER AL AEP DIVERSAS MEDIDAS. ENTRE OTRAS, LAS RELACIONADAS EN LA FRACCIÓN XIX, INCISO A). LO CUAL, A LA FECHA, NO HA SUCEDIDO; (Y ASÍ RECONOCIDO POR OPERBES, S.A. DE C.V.); ES DECIR, EL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES) NO HA IMPUESTO AL AEP, LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS TARIFAS DE TODOS LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA.

• EL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES) CONSIDERÓ PERTINENTE ELIMINAR CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL AEP EN LICITACIONES GUBERNAMENTALES; LO ANTERIOR ENTRE OTROS, PORQUE LA IMPOSICIÓN DE DICHAS CONDICIONES O MEDIDAS PUDIERA ENTRE OTROS: (I) PONERLO EN DESVENTAJA FRENTE A SUS COMPETIDORES, (II) DESPLAZARLO DE CIERTAS LICITACIONES, DISMINUYENDO ASÍ LA PRESIÓN COMPETITIVA QUE SE ENFRENTARÍA EN DICHOS PROCESOS, EN PERJUICIO DEL ESTADO.

• CON BASE EN LO ANTERIOR, EL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES) ELIMINÓ LA MEDIDA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL ANEXO 2 DE EL ACUERDO, POR LO QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN GUBERNAMENTAL, NO RESULTA APLICABLE AL AEP LA PRESENTACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADAS POR EL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES). NO OBSTANTE, SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS RESIDENCIALES DEL AEP CUENTAN CON TARIFA REGISTRADA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA POR CUALQUIER PERSONA EN LA PÁGINA DEL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES): WWW.IFT.ORG.MX

2. ACLARADO LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES), COMO ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO EN LA MATERIA, LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS AL AEP EN MATERIA DE



9.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

TELECOMUNICACIONES Y QUE EN CONSECUENCIA NO REQUIERA A MI REPRESENTADA QUE PRESENTE LAS TARIFAS DE TODOS LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADA POR EL IFT (ACTUALMENTE COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES), NI TAMPOCO QUE LE REQUIERA QUE ADJUNTE EN LA PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT, PUES SE VIOLARÍA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA CITADA LEY, IMPIDIENDO ASÍ QUE EL ESTADO OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ESTABLECIDAS EN EL ART. 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Una vez leído lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, ésta acta forma parte integral de las propias bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-014-25.

En el desahogo del quinto punto de la orden del día, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, pregunta a los miembros del Comité si alguien tiene algún asunto que tratar, para lo cual manifiesta que no se tienen asuntos que tratar.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Se les recuerda a los participantes que el acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 15 (quince) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco) en la Sala de juntas de la Subdirección de Primarias, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, a las 10:00 (diez horas) el cual dará inicio puntualmente.

Para desahogar el séptimo punto de la orden del día, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente, someta a consideración de este Comité, la dispensa de la lectura del acta de la reunión.

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Elia Yamín Rodríguez Gallardo, Secretaria Ejecutiva Suplente, solicita al Comité la dispensa de la lectura del acta instrumentada con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 06007-014-25 referente a la contratación del servicio de voz y datos para la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Inmediatamente después, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente, someta a consideración de los presentes la aprobación del acta de la reunión.

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Elia Yamín Rodríguez Gallardo, Secretaria Ejecutiva Suplente, solicita al Comité la aprobación del acta instrumentada con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 06007-014-25 referente a la contratación del servicio



de voz y datos para la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y [www.secolima.gob.mx.](http://www.secolima.gob.mx), sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional No. 06007-014-25, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:16 (diez horas con dieciséis minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO:




C.P. JORGE OMAR SALAZAR DÍAZ.
Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO:



LCDA. ELIA YAMÍN RODRÍGUEZ GALLARDO.
Representante de la Dirección de
Administración y Finanzas. Secretaria
ejecutiva suplente.



ARQ. MANUEL CASÁN GARCÍA.
Representante de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.



MTRA. ELISA ELIZABETH HUERTA ARAIZA.
Representante de la Dirección de
Educación Media Superior y Superior.



LIC. RENÉ PORFIRIO GONZÁLEZ SANTILLÁN.
Representante de la Dirección de Desarrollo
de la Gestión Educativa.





C.P. LAURA MIRNA DÍAZ RAMÍREZ.
Representante de la Dirección de Educación Básica.

ASESORA CON VOZ:

LCDA. DIANA MARGARITA SÁNCHEZ LARIOS.
Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE CON VOZ:

C.P. ROSA ELENA URTIZ LICEA.
Subjefa de Servicios

ING. CARLOS DONATO CASTAÑEDA
CASTREJÓN.
Asesor Técnico.

JOSHUA NAZARIO BAROCIO CHÁVEZ.
Observador por parte del Licitante Teléfonos
de México S.A.B. de C.V.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-014-25 de fecha 5 (cinco) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco).

